IV. Administración Local

Yecla

5613 Edicto de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal n.º 2-P/2026.

M.ª Remedios Lajara Domínguez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente N.º 2-P/2026 de modificación de créditos del Presupuesto municipal vigente para 2026 (crédito extraordinario).

A los efectos de lo establecido en los artículos 177 y 179 del R. D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 169 del mismo texto legal, queda el mismo expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar reclamaciones, en su caso.

El Expediente se considerará definitivamente aprobado, en caso de que no se presentara reclamación alguna, de conformidad con el art. 38.1 del R.D. 500/1990.

Yecla, a 3 de noviembre de 2026.—La Alcaldesa Presidenta, M.ª Remedios Lajara Domínguez.